

# Salud, trabajo y medicina en la España de la legislación social, 1900-1939

E. Rodríguez, A. Menéndez<sup>a</sup>

---

## RESUMEN

La aparición del reformismo social en España y el desarrollo de la legislación social, en particular las leyes de accidentes, delimitaron nuevas parcelas de actuación médica a la vez que implicaron la renuncia a la intervención ambiental tradicionalmente reclamada por los higienistas. La asistencia a los accidentados, el peritaje, la reeducación de inválidos y la práctica de reconocimientos médicos a obreros constituyeron las prácticas principales de la «medicina de accidentes», primera concreción de la nueva especialidad. Ésta fue ampliándose mediante el recurso a las ciencias experimentales, a la psicología (organización científica del trabajo) y al enfoque médico-social.

**PALABRAS CLAVE:** historia, salud laboral, compensación, medicina de accidentes, medicina del trabajo, organización científica del trabajo.

---

## HEALTH, WORK AND MEDICINE IN THE SPAIN OF SOCIAL LEGISLATION, 1900-1939

### ABSTRACT

The beginnings of social reform in Spain and the development of social legislation, especially accident laws, created new areas for medical practice, which involved the renunciation of environmental interventions traditionally claimed by hygienists. The delivery of healthcare to accident victims, their medical/legal assessment, the re-education of the disabled, and medical examinations of workers constituted the main practices of “accident medicine”, the first manifestation of this new speciality. This speciality subsequently expanded by incorporating the experimental sciences, psychology (scientific organisation of work) and a medical-social approach.

**KEY WORDS:** history, occupational health, workers' compensation, accident medicine, occupational medicine, scientific organisation of work.

---

## LA ÉPOCA DE LA REFORMA SOCIAL

Hasta la revolución de 1868, los gobiernos habían tratado los problemas sociales básicamente en términos de orden público y de beneficencia. Esta posición (que entendía la inseguridad de la vida obrera como un aspecto de la natural desigualdad humana en sociedad, algo que ni podía ni debía alterarse) varió sustancialmente a partir de 1890 debido a distintas motivaciones, externas e internas. Entre las primeras, podemos citar el éxito europeo de las manifestaciones del 1 de mayo de 1890 y 1891, el tirón electoral de

los socialistas en Alemania y, en menor medida, en Francia, la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* en 1891 o la convocatoria efectuada por Guillermo II para realizar una Conferencia internacional sobre la protección de los trabajadores, –paso que condujo, tras las reuniones de Zúrich (1897), Bruselas (1897) y París (1900), al nacimiento de la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores (AIPLT), cuyo comité ejecutivo se denominó Oficina Internacional del Trabajo. Las motivaciones de orden interno han de buscarse en la constancia de la contestación obrera y la forja de una conciencia

---

<sup>a</sup> Departamento de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia, Universidad de Granada

### Correspondencia:

Esteban Rodríguez Ocaña

erodrig@ugr.es

Dpto. Historia de la Ciencia

Facultad de Medicina

Universidad de Granada, 18071 Granada